



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1390 /2000

EXPEDIENTE N° 1813/2000

sg

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de un digestor para material biológico con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por el organismo mencionado y a fs. 9 presta su conformidad la Dirección Pericial.

Que a fs. 32/36 figura el pliego de bases y condiciones realizado por el Departamento de Contrataciones y conformado por dicho Laboratorio.

Que a fs. 31 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional para el ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar la licitación de práctica para la adquisición de un digestor para material biológico con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones de fs. 32/36, y hasta la suma total de pesos cuarenta y tres mil ciento trece con cincuenta y un centavos (\$ 43.113,51.-)

2°) Imputar la erogación resultante de acuerdo a la afectación provisional de fs. 31 con cargo al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION